



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN G.D. Nº: 416/2025. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LOS OFERENTES INDUFAR C.I.S.A. Y PROFARMA S.A. POR EL LLAMADO MENOR CUANTA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" ID 469.109. -----

Concepción, 26 de setiembre de 2025. -

VISTO: El Llamado por MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" ID 469.109. -----

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 7021/2022 y conforme al Informe de Evaluación Nº15/2025 presentado por el Comité de Evaluación integrado por la C.P. Kevim Fabrizio Feris Silva, Lic. Francisca Coronel Giménez y Abg. Teresa Díaz Arguello, por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado por MENOR CUANTÍA NACIONAL para "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" con ID 469.109. -----

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. -----

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. -----

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado por MENOR CUANTÍA NACIONAL para "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" con ID 469.109, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle: -----

ADJUDICADO	RUC Nº	LLAMADO	MONTO
LOTE 1: INDUFAR C.I.S.A. Rep. Legal: Hugo Daniel Gibbons Da Costa	80001812-5	ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS"	Gs. 132.716.200
LOTE 2: PROFARMA S.A. Rep. Legal: Cecilio Peralta Zarza	80081879-2		Gs. 100.126.200

MONTO TOTAL: Gs. 232.842.400

LOTE 1: SON GUARANÍES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS. -----

LOTE 2: SON GUARANÍES CIENTO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS. -----

MONTO TOTAL: SON GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS. -----

ART.2º: DISPONER que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma de la Señora Gobernadora Departamental. -----

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. -----

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL



DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL